

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7879 MADRID

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil, n.º 7 de Madrid, anuncia:

Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento concurso ordinario 431/2014, de la Mercantil Transportes Buytrago Andalucía, S.A., en el que se ha dictado auto de fecha 18/12/2019 por el que se autoriza la compraventa de los bienes que a continuación se relacionan y en las siguientes condiciones:

Fincas n.º 7189 y n.º 7637 inscritas en el Registro de la Propiedad n.º 5 de Granada, por un importe de 675.000 euros más impuestos, a favor de la mercantil Servicios Logísticos Restoy, S.L. (CIF n.º B-18.903.575).

El presente edicto se da de conformidad y a los efectos de lo establecido en el art. 155.4 LC., pudiendo presentarse mejores posturas en el plazo de diez días.

Madrid, 5 de febrero de 2020.- La Letrada de la Admón. de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A200009470-1